

CULTURA TRIBUTARIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS COMERCIANTES DE LA PARROQUIA CASCOL

TAX CULTURE IN THE SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT OF THE MERCHANTS OF THE CASCOL PARISH

Luisa Damarys Villao Bueno ^{1*}

¹ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9910-4687>. Correo: villao-luisa7839@unesum.edu.ec

Mónica Del Pilar Quiñonez Cercado ²

² Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6747-5874>. Correo: monica.quinonez@unesum.edu.ec

* Autor para correspondencia: villao-luisa7839@unesum.edu.ec

Resumen

En la actualidad, la cultura tributaria en el desarrollo socioeconómico presenta una serie de problemas y desafíos asociados al bajo cumplimiento y escaso conocimiento de las obligaciones y deberes tributarios. En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo determinar cómo la cultura tributaria incide en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes de la parroquia Cascol. El diseño metodológico fue no experimental, con un enfoque cuali-cuantitativo de tipo descriptivo y correlacional que permitieron estudiar de manera oportuna las variables, además de utilizarse métodos como el analítico- sintético, inductivo, deductivo y estadístico que permitieron generar resultados favorables, además de aplicarse una encuesta a 187 comerciantes activos en donde se evaluó la cultura tributaria en tres tipos de dimensiones que son cognitiva, conductual y afectiva, también se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson el cual se estableció en un 0,72 siendo una correlación positiva media. Se concluyó que la cultura tributaria sí incide en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes, ya que es esencial para el crecimiento social y económico sostenible de los mercantes y la sociedad. Por lo que es recomendable, motivar a los comerciantes para que actúen de manera responsable y cumplan de manera oportuna con sus obligaciones y deberes tributarios.

Palabras clave: educación tributaria; obligaciones; crecimiento económico; desarrollo sostenible

Abstract

Currently, the tax culture in socioeconomic development presents a series of problems and challenges associated with low compliance and little knowledge of tax obligations and duties. In this context, the present study aims to determine how the tax culture influences the socioeconomic development of merchants in the Cascol parish. The methodological design was non-experimental, with a descriptive and correlational qualitative-quantitative approach that allowed the variables to be studied in a timely manner, in addition to methods used such as analytical-synthetic, inductive, deductive and statistical that allowed generating favorable results, in addition to A survey was applied to 187 active merchants where the tax culture was evaluated in three types of dimensions that are cognitive, behavioral and affective, the Pearson compensation coefficient was also applied, which was developed in 0.72, being a positive compensation half. It is concluded that the tax culture does affect the socioeconomic development of merchants, since it is essential for the sustainable social and economic growth of merchants and society. Therefore, it is advisable to motivate merchants to act responsibly and comply in a timely manner with their tax obligations and duties.

Keywords: *tax education; obligations; economic growth; sustainable development*

Fecha de recibido: 01/08/2023

Fecha de aceptado: 02/10/2023

Fecha de publicado: 04/10/2023

Introducción

Desde las primeras sociedades humanas hasta las nuevas administraciones tributarias han optado porque la ciudadanía de acuerdo a las actividades que desarrollan, brinden aportaciones de carácter contributivo al estado las cuales han venido evolucionando en relación al tratamiento que se les realiza, puesto que al inicio los beneficios eran para las clases altas y actualmente se ha permitido el financiamiento de servicios públicos esenciales como la educación, salud y seguridad que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La cultura tributaria en América Latina en relación a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) indica que esta ha presentado una creciente implementación de reformas tributarias que han buscado mejorar el aporte porcentual de impuesto de los contribuyentes en relación a sus ingresos, así como la innovación o transformaciones en relación a los tributos, sin embargo, estas reformas no han podido obtener resultados favorables ya que los ingresos percibidos son menores en relación a las estimaciones efectuadas, por lo que se ha visto afectada la economía de estos países.

En ese sentido, Sánchez et al., (2021) expresa que la cultura tributaria ha venido evolucionando respecto a los cambios políticos, económicos y sociales que se genera en la sociedad puesto que esta debe de adaptarse a los nuevos desafíos que surgen, ya que la cultura tributaria se entiende como el conjunto de aquellas características intrínsecas y adquiridas que tienen los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que a su vez genera beneficios para el funcionamiento efectivo de la sociedad y la economía.

En Ecuador según Proaño y Rodríguez (2023) la cultura tributaria ha tenido una serie de cambios radicales en las reformas tributarias para mejorar la efectividad del sistema tributario conjuntamente de medidas que ayuden a propiciar una mayor transparencia y comprensión de la importancia de las aportaciones de los contribuyentes al estado, también se ha llevado a cabo la eliminación de tributos que no generan ingresos significativos los cuales han permitido promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias de manera oportuna.

Los comerciantes de la parroquia Cascol desarrollan diferentes actividades económicas de los cuales muchos no cumplen de manera oportuna con sus obligaciones y deberes tributarios, el cual se presenta debido a factores educativos, históricos, económicos, sociales y de gobernanza que influyen el desarrollo de sus actividades económicas y a la economía en general.

La cultura tributaria desempeña un papel fundamental en la sociedad, puesto que Sánchez et al., (2021) menciona que esta permite el fomento de la responsabilidad y la participación ciudadana debido a que, hace referencia a la actitud que poseen los contribuyentes en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo que se genere una expresión más responsable y comprometida con el estado para generar fortalecimiento en la cultura tributaria, ya que esta es fundamental para el desarrollo socioeconómico y financiamiento público de un país.

Así mismo, es considerada como parte sustancial de la cultura nacional representativa de un país, puesto que Amalia et al., (2021), menciona que esta refleja el comportamiento, creencias y valores que tienen los contribuyentes en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como también indica el papel que cumplen las administraciones tributarias en relación al tratamiento y las medidas que utilizan para el fortalecimiento de la democracia y la participación activa voluntaria de la ciudadanía en materia tributaria.

De esta forma, Guardia (2021) expone que la cultura tributaria es un aspecto el cual permite determinar cuáles son las acciones que influyen en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que esta se encuentra se encuentra compuesta por tres dimensiones que corresponden a los componentes cognitivo, conductual y afectivo que permiten comprender como los contribuyentes perciben y actúan respecto al cumplimiento de las compromisos y deberes tributarios.

La falta de cultura tributaria en los comerciantes representa un desafío significativo en las económicas debido que los contribuyentes no consideran a las obligaciones tributarias como un deber que permita generar beneficios que favorezcan a la calidad de vida de la sociedad, el cual Palma et al., (2022), expresa que la falta de cumplimiento tributario afecta a la recaudación de ingresos fiscales, así como la pérdida de beneficios sociales, debido a que el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide en el bienestar social puesto que no permite que se pueda cubrir las demandas de la población.

La cultura tributaria permite el fortalecimiento entre los contribuyentes y el estado, por lo que Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández y Ormaza (2019), mencionan que esta permite la capacidad de interrelacionarse con entidades gubernamentales y no gubernamentales permitiendo brindar información, beneficios que ayuden al crecimiento y desarrollo de los recursos económicos y conocimientos éticos, puesto que para un mayor conocimiento sobre la cultura tributaria y los beneficios que se generan con esta se espera que se tenga el apoyo de los diferentes organismos debido a que todos son actores y se debe de asumir las responsabilidades

correspondientes para que se desarrolle un sistema equitativo y progresivo que cree bases sólidas para el crecimiento social, político y económico.

Es importante que para un mejor desarrollo de la cultura tributaria esta debe ser adecuada y permita el funcionamiento eficiente de las actividades de cada uno de los comerciantes por lo que Legarda et al., (2023) expresa que la cultura tributaria busca acabar con las actitudes poco éticas de los comerciantes y crear conciencia sobre el pago de los tributos impulsando el cambio a través del aseguramiento público y la satisfacción de las necesidades de la población.

Por otra parte, la Superintendencia de Administración Tributaria (2020), expone que es importante el fortalecimiento del sistema tributario debido a que está permite desarrollar políticas y estrategias de recaudación equitativas, además, busca satisfacer necesidades, cooperando con el desarrollo del país a través de políticas que estabilicen la economía, reduzcan la inflación y las brechas de evasión, debido a que promueve la equidad y justicia social impulsando el crecimiento para proporcionar bienes y servicios.

La cultura tributaria en los comerciantes respecto a Alcivar et al., (2022), expresa que esta es una guía que permite generar un mayor cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias a los mercantes, coadyuvando a una mejor comprensión y acatamiento de los compromisos en materia tributaria, está faculta el cumplimiento responsable y la prevención de las sanciones, multas o cierres que pueden afectar al negocio, permitiendo una sostenibilidad a largo plazo para el desarrollo de sus actividades comerciales como para el crecimiento y desarrollo social y económico del país.

Sin embargo, existe una falta de cultura tributaria en los comerciantes el cual representa un desafío significativo en las económicas debido que varios contribuyentes no consideran a las obligaciones tributarias como un deber que permita generar beneficios que favorezcan a la calidad de vida de la sociedad, por lo que Palma et al., (2022), expresa que la falta de cumplimiento tributario afecta a la recaudación de ingresos fiscales, así como la pérdida de beneficios sociales, debido a que el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide en el bienestar social puesto que no permite que se pueda cubrir las demandas de la población.

Los comerciantes a menudo enfrentan desafíos en relación con la cultura tributaria, por lo que Cabrera et al., (2020) expresa que algunos de los factores que influyen en el cumplimiento de esta corresponden a culturales, económicos, sociológicos los cuales no permiten que se lleve a cabo un cumplimiento de los obligaciones y deberes tributarios de manera oportuna, lo que genera una inobservancia que afecta a la recaudación y a la efectividad de la administración tributaria.

En otro orden de ideas, la cultura tributaria en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes permite que se contribuya al crecimiento económico, en ese contexto Macías y Parrales (2023) indica que la cultura tributaria a través de las recaudaciones que se efectúan permite que esta sea un pilar importante para el desarrollo debido a que permite el financiamiento de obras y servicios sociales para el mejoramiento de las sociedad, por lo que genera un impacto positivo en la sociedad puesto que impulsa al crecimiento y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la reducción de desigualdades.

Así mismo la cultura tributaria es una fuerza impulsora para el desarrollo socioeconómico por lo que Kaldor, (2021), enuncia que es importante una cultura tributaria sólida puesto que el cumplimiento oportuno de las

obligaciones tributarias permite un desarrollo socioeconómico sostenible, ya que a través de los ingresos que percibe el estado fortalece el tejido social y permite la planificación y ejecución de proyectos que ayuden al bienestar de la sociedad.

Materiales y métodos

Para el desarrollo del trabajo investigativo se llevó a cabo una metodología de tipo no experimental, con una ruta de investigación cuali-cuantitativa, con un diseño de investigación descriptivo, documental y bibliográfico, además de la implementación de métodos como:

Analítico– sintético: que permitió un análisis detallado del tema de estudio y así mismo sintetizar aquellos detalles y relaciones de gran relevancia que se encontraron de las variables de estudio.

Inductivo: se utilizó para establecer conclusiones en relación a la investigación efectuada, ayudándonos a comprender de mejor manera las variables estudiadas.

Deductivo: se usó este método el cual permitió establecer relaciones lógicas entre las variables de estudio.

Estadístico: ayudo a la recopilación de datos significativos para la investigación, así mismo permitió el análisis e interpretación correspondiente de la información que se obtuvo.

Entre las técnicas que se aplicaron para el desarrollo oportuno de la investigación fue una encuesta que se empleó a la población de estudio que estuvo conformado por 187 comerciantes activos de la parroquia Cascol, así como la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson para poder determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y el desarrollo socioeconómico.

Resultados y discusión

La cultura tributaria se encuentra determinada por factores que permiten determinar como esta se relaciona con el cumplimiento tributario y los efectos que genera en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes de la parroquia Cascol como a nivel del país.

De esta forma Peñafiel y Parra, (2022) expresan que la cultura tributaria se la puede medir por tres dimensiones que corresponden al componente afectivo el cual se refiere a las actitudes, emociones y valores que tienen los contribuyentes respecto a la administración tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por otra parte, se encuentra el componente cognitivo que se encuentra relacionado con el conocimiento y la comprensión que poseen los contribuyentes, y por último se encuentra el componente conductual el cual hace referencia a las acciones y comportamientos que tienen los contribuyentes, en este componente influye el tipo de conducta que tienen.

Para poder determinar el nivel de cultura tributaria en base a los tres componentes se procedió a analizar los resultados obtenidos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Componente cognitivo y afectivo de la cultura tributaria.

Resumen de procesamiento de casos							
		Válidos		Perdidos		Total	
		N	%	N	%	N	%
		185	100%	0	0,0%	185	100%
Componente Afectivo - ¿Considera que el cumplimiento de sus deberes y obligaciones tributarias han contribuido a su desarrollo social y económico?							
		Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca	Total
Componente Cognitivo – ¿Conoce cuáles son las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?	Totalmente de acuerdo	5	13	6	6	4	34
		2,7%	7,0%	3,2%	3,2%	2,2%	18,4%
	De acuerdo	3	11	10	5	5	34
		1,6%	5,9%	5,4%	2,7%	2,7%	18,4%
	Indeciso	9	8	7	2	5	31
		4,9%	4,3%	3,8%	1,1%	2,7%	16,8%
	En desacuerdo	3	19	10	9	4	45
		1,6%	10,3%	5,4%	4,9%	2,2%	24,3%
	Totalmente en desacuerdo	3	18	7	11	2	41
		1,6%	9,7%	3,8%	5,9%	1,1%	22,2%
Total		23	23	69	40	33	20
		12%	12,4%	37,3%	21,6%	17,8%	10,8%

El componente cognitivo en relación al componente afectivo expresa que si el 2,7% de los comerciantes están totalmente de acuerdo en que conocen cuales son las obligaciones tributarias que tienen como contribuyente por lo cual contribuirán siempre al desarrollo socioeconómico, mientras que el 5,9% está de acuerdo y contribuirá casi siempre, sin embargo, si los comerciantes poseen un escaso conocimiento que corresponda al 3,8% aportaran al desarrollo de forma ocasional, por otra parte si los contribuyentes están en desacuerdo puesto que no conocen sus obligaciones el cual corresponde al 4,9% casi nunca han contribuido al desarrollo social y económico, y si están el 1,1% de los contribuyentes está totalmente en desacuerdo los cuales nunca aportan al desarrollo socioeconómico, esto se presenta debido a la falta de conocimiento sobre la importancia de la tributación para el desarrollo y crecimiento de la sociedad.

Tabla 2. Componente afectivo y conductual de la cultura tributaria.

Resumen de procesamiento de casos							
		Válidos		Perdidos		Total	
		N	%	N	%	N	%
		185	100%	0	0,0%	185	100%
Componente Conductual - ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y oportuna?							
		Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca	Total
Componente Afectivo - ¿Considera que el sistema tributario es complejo y difícil de comprender?	Totalmente en desacuerdo	7	13	6	10	2	38
		3,8%	7,0%	3,2%	5,4%	1,1%	20,5%
	En desacuerdo	3	7	6	12	3	31
		1,6%	3,8%	3,2%	6,5%	1,6%	16,8%
	Indeciso	5	3	6	5	8	27
		2,7%	1,6%	3,2%	2,7%	4,3%	14,6%
	De acuerdo	6	11	10	13	6	46
		3,2%	5,9%	5,4%	7,0%	3,2%	24,9%
	Totalmente de acuerdo	6	14	6	13	4	43
		3,2%	7,6%	3,2%	7,0%	2,2%	23,2%
Total		23	27	48	34	53	23
		12%	14,6%	25,9%	18,4%	28,6%	12,4%

El componente afectivo en relación al componente conductual denota que el 3,8% de los comerciantes encuestados están totalmente en desacuerdo por lo que consideran que el sistema tributario no es complejo por lo que siempre cumple sus obligaciones de manera oportuna, por otra parte el 3,8% está en desacuerdo en relación a la complejidad del sistema tributario por lo que sus obligaciones las cumplen casi siempre, así mismo el 3,2% que se encuentra indeciso por lo que lleva a cabo sus obligaciones de manera ocasional, sin embargo el 7,0% está de acuerdo en que el sistema tributario es complejo por lo que casi nunca cumplen con sus obligaciones, así como el 2,2% se encuentra totalmente de acuerdo en la complejidad del sistema tributario por lo que nunca cumplen con sus obligaciones, lo cual se debe a que mucho de los contribuyentes carecen de educación en materia tributaria por lo que no conocen cuáles son sus obligaciones y no les permite cumplir sus deberes de manera oportuna por lo que prefieren eludir sus responsabilidades.

Tabla 3. Componente cognitivo y conductual de la cultura tributaria.

Resumen de procesamiento de casos						
		Válidos		Perdidos		Total
		N	%	N	%	N
		185	100%	0	0,0%	185
Componente Cognitivo - ¿Se actualiza sobre los cambios en las leyes y disposiciones tributarias?						
		Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Componente Conductual - ¿Realiza cursos y talleres que le permita conocer cuáles son las reformas tributarias vigentes?	Totalmente de acuerdo	7	8	7	5	7
		3,8%	4,3%	3,8%	2,7%	3,8%
	De acuerdo	2	7	9	13	3
		1,1%	3,8%	4,9%	7,0%	1,6%
	Indeciso	2	7	6	11	5
		1,1%	3,8%	3,2%	5,9%	2,7%
	En desacuerdo	7	12	8	11	7
		3,8%	6,5%	4,3%	5,9%	3,8%
	Totalmente en desacuerdo	11	4	7	11	8
		5,9%	2,2%	3,8%	5,9%	4,3%
Total		23	23	26	37	38
		12%	12%	14,1%	20,0%	20,5%

El componente conductual en relación al componente cognitivo, denota que el 3,8% de los contribuyentes encuestados están totalmente de acuerdo y de acuerdo por lo que realizan cursos o talleres que les permite conocer sus obligaciones por lo que siempre se actualiza sobre los cambios en las leyes y las disposiciones tributarias de igual forma, mientras que el 3,2% se encuentra indeciso respecto a la finalidad de los talleres, sin embargo tampoco se actualiza los nuevos cambios a leyes por lo que casi nunca cumplen con sus obligaciones, y por último tenemos que 4,3% expresan que se encuentra totalmente en desacuerdo por lo que nunca se actualizan sobre temas tributarios lo que trae consigo el bajo nivel de educación tributaria.

Para determinar si existe una relación entre cultura tributaria y desarrollo socioeconómico se procedió a aplicarse el coeficiente de correlación de Pearson, en donde se obtuvo como resultado:

Tabla 4. Coeficiente de correlación de Pearson entre cultura tributaria y desarrollo socioeconómico.

	Cultura Tributaria	Desarrollo Socioeconómico
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,720**
	N	185
Desarrollo Socioeconómico	Correlación de Pearson	,720**
	Sig. (bilateral)	1
	N	185

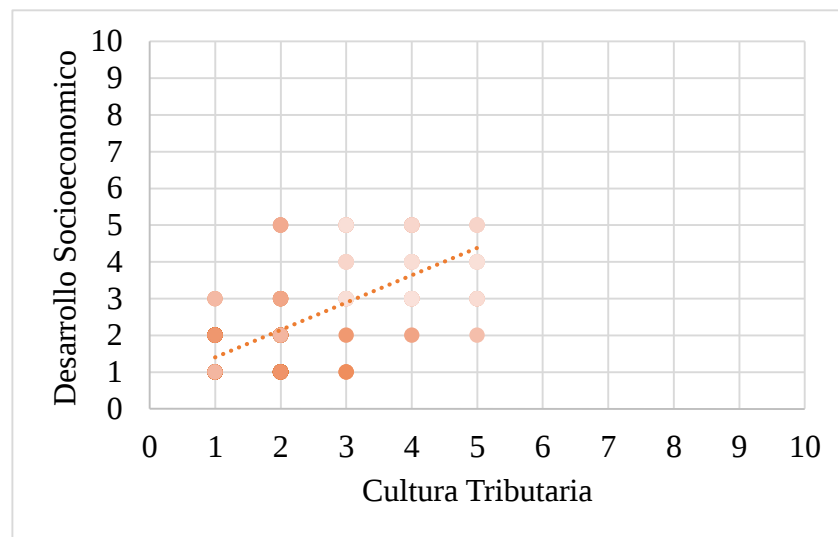


Figura 1. Coeficiente de correlación de Pearson entre cultura tributaria y desarrollo socioeconómico.

Respecto a los resultados obtenidos del coeficiente de correlación de Pearson que corresponde a 0,72 se puede denotar que existe una correlación positiva media entre las variables de cultura tributaria y desarrollo socioeconómico.

De acuerdo a la tabla 1, es necesario tener en cuenta como el componente cognitivo incide en el componente afectivo en relación al cumplimiento de sus obligaciones y su efecto en el desarrollo socioeconómico, esto se suscita debido al bajo nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes en relación al componente cognitivo puesto que el 4,9% se encuentran en desacuerdo y no conocen cuáles son sus obligaciones tributaria por lo cual Navarrete (2022) expresa que el componente cognitivo abarca aspectos como el conocimiento y comprensión de los deberes y obligaciones que tienen los contribuyentes.

Estos componentes influyen en como las personas perciben y actúan respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que si los contribuyentes poseen una comprensión y conocimiento adecuado sobre la importancia del cumplimiento de los deberes y obligaciones permitirá que se fomente una actitud positiva que propicie el cumplimiento de los deberes y así genere una cultura tributaria que mejore el desarrollo socioeconómico de los comerciantes.

Por otra parte, en la tabla 2 se denota como el componente afectivo incide en el componente conductual puesto que el 7,0% considera que el sistema tributario es complejo y difícil de comprender de modo en que casi nunca cumplen con sus obligaciones por lo que Yto (2022) indica que el componente afectivo se ve influenciado por aquellas actitudes o emociones que tienen los contribuyentes respecto a las administraciones tributarias y los procesos que se realizan para el cumplimiento de sus deberes.

De acuerdo a esto podemos ver como los contribuyentes perciben al sistema tributario el cual trae como efecto un incumplimiento en las obligaciones tributarias, puesto que al no tener conocimiento y no estar al tanto de los deberes que se deben de efectuar al realizar sus actividades mercantiles no pueden cumplir de forma oportuna y voluntaria, puesto que para los contribuyentes es difícil poder realizar sus aportaciones lo que trae consigo el aumento de evasiones e ilícitos tributarios.

Respecto a la tabla 3, de cómo el componente conductual incide en el cognitivo tenemos que el 5,9% no realizan cursos o talleres que les ayude a conocer cuáles son las reformas tributarias vigentes por lo que casi nunca y nunca se encuentran actualizados sobre las nuevas disposiciones tributarias, ya que Linares y Julca (2022) destacan que este componente hace referencia a el comportamiento que tienen las personas en relación al cumplimiento de sus obligaciones.

En relación a esto podemos mencionar que los contribuyentes carecen de educación tributaria puesto que no se capacitan sobre estos temas, lo cual no le permite actualizarse sobre las leyes y reformas tributarias vigentes por lo que el componente conductual influye en el componente cognitivo de modo en este afecta a la percepción y conocimiento que tienen los contribuyentes respecto a las administraciones y obligaciones tributarias.

Respecto a la tabla 4, la correlación de Pearson generó un coeficiente de 0,72 que indica una correlación positiva alta proporcional, de lo antes mencionado a medida que aumenta la cultura tributaria se eleva la tendencia del desarrollo socioeconómico de los comerciantes de la parroquia Cascol, bajo el criterio de Hernández et al., (2014), consideran que el coeficiente de correlación de Pearson puede variar entre -1,00 a +1 en donde -1,00 es una correlación negativa perfecta y +1,00 es una correlación positiva perfecta, considerando que si X acrecienta, Y también lo hará.

Conclusiones

La cultura tributaria en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes permite que estos puedan acceder a una serie de beneficios que les permita mejorar la calidad de vida de los comerciantes, por lo que en relación al trabajo investigativo se concluye que:

El componente cognitivo es importante para el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias puesto que es como los contribuyentes entienden y perciben el acatamiento de sus responsabilidades por lo cual se determinó que este componente cuenta carencias debido a la falta de educación tributaria por lo cual no se puede cumplir las responsabilidades de manera oportuna afectando al desarrollo socioeconómico de los comerciantes y de población en general.

Por otra parte, el componente afectivo se encuentra influenciado por como los contribuyentes se sienten y experimentan emocionalmente en relación al cumplimiento de sus deberes tributarios, sin embargo muchos comerciantes consideran que hay un nivel de complejidad alto en las administraciones tributarias por lo que

es necesario tener en cuenta aspectos que permitan promover procesos más ágiles y eficientes que permitan y ayuden a que los contribuyentes puedan cumplir de mejor manera sus obligaciones que permita promover un mayor desarrollo socioeconómico.

En relación al componente conductual se puede denotar un bajo nivel de cultura tributaria y escaso cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias el cual se debe a la falta de tiempo o porque las administraciones se encuentran lejos de la localidad, por lo que es necesario generar compromiso y conciencia tributaria que los comerciantes puedan llevar a cabo sus obligaciones.

La cultura tributaria incide en el desarrollo socioeconómico, por lo que es importante que se dé mayor cumplimiento de esta el cual permita generar mayores aportaciones al estado permitiendo generar un crecimiento y desarrollo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo servicios que garantice una mejor calidad de vida.

Referencias

- Alcivar Mero, M. J., Balseca Macias, P. E., & Ferrin Schettini, H. M. (2022). La contabilidad y cultura tributaria en los comerciantes de mercados populares. *Journal Business Science - JBS*, 3(2), 32–42. https://revistas.uleam.edu.ec/index.php/business_science/article/view/226/320
- Cabrera Álvarez, P. F., Narváez Zurita, I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de Las Ciencias*, ISSN-e 2477-8818, Vol. 6, Nº. Extra 1, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Especial: Marzo 2020), Págs. 340-368, 6(1), 340–368. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>
- CEPAL. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL)*, 215.
- Guardia Salas, S. (2021). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación línea de investigación: Organización, legislación y práctica tributaria*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, & Baptista Lucio M del P. (2014). Metodología de la Investigación -sampieri- 6ta EDICION. In McGraw-Hill, editor. Mexico; 2015. 634 p.
- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 88(352). <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1346>
- Legarda Arreaga, C., Chabusa Vargas, J. L., Delgado Estrada, S. M., & Ruiz Molina, K. del R. (2023). Las tiendas de barrio y la incidencia socioeconómica que generan en la Cultura Tributaria – Guayaquil 2022. *Universidad y Sociedad*, 15(3), 721–728. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3830/3756>
- Linares Pérez, J. R., & Julca Coronel, S. I. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial en los pobladores de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel Naranjos, periodo 2019*.

- Macías Loor, F. I., & Parrales Pincay, M. E. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Polo Del Conocimiento*. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/5223/12755>
- Mariluz Amalia, C. S., Manuel-Jesús, S. C., Lupe del Carmen, C. S., & Carmen Elvira, R. P. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(ESPECIAL 3). <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Navarrete Cedeño, J. S. (2022). *Cultura Tributaria y su influencia en la toma de decisiones del supermercado Super Colchon S.A del cantón Portoviejo*. Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Palma, A. M., Plúa, K. A., & Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433–1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Peñañiel Vanessa Lucia, & Parra Murillo Tatiana. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos frente al COVID-19 de las empresas del sector hospitalario de Samborondón*.
- Proaño Ponce, W. P., & Rodríguez Quiñonez, J. J. (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón ""Puerto López"". *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(3), 279–292. <https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/539/730>
- Sánchez Gutiérrez, S. M., Cisneros Luna, W. O., & Herrera Mendoza, A. C. (2021a). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4–17. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Sánchez Gutiérrez, S. M., Cisneros Luna, W. O., & Herrera Mendoza, A. C. (2021b). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4–17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Santillán Narváez, M. D., Jaramillo Cruz, V. G., Torres Farinango, J. E., Fernández Badillo, M. E., & Ormaza Morejón, M. F. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, 9. <https://doi.org/10.32645/13906852.868>
- Superintendencia de Administración Tributaria. (2020). *Cultura Tributaria*. SAT. <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Yto Mamani, F. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta desde la percepción de los comerciantes*. Universidad Privada San Carlos.